

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL SANTURTZIKO UDAL EUSKALTEGIA DEL 31 DE MAYO DE 2016

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santurtzi, siendo las doce horas del día de la fecha antes indicada, previa convocatoria al efecto realizada por el Sr. Presidente, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Rector del Organismo Autónomo con la siguiente composición:

Presidente: D. Danel Bringas Egilior.

Vocales asistentes:

- D. Ivan López Arenas. Grupo Municipal Nacionalistas Vascos.
- D^a. Maitane Luna Vizcaino. Grupo Municipal Nacionalistas Vascos.
- D. Daniel Urkiaga Alberdi. Grupo Sí Se Puede Santurtzi.
- D. Endika García Saéz. Grupo Municipal EHBildu.
- D. Pedro Miguel Lucena Balda. Grupo Municipal Socialista.

Interventor Delegado: D. José Miguel Paredes Cisneros.

Secretario Delegado: D. José Fernando García Pañeda.

Representante de HABE: D. Iñaki Unibaso Roloso.

Directora del Euskaltegi: D^a Cristina García Pérez

El Sr. Presidente abre la sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016.

A la vista de la previa remisión del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, se excusa su lectura en el presente momento.

No produciéndose intervenciones al respecto, el Sr. Presidente procede a dirigir la votación del acuerdo:

El Consejo Rector, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016.

2º. ESTUDIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE SANTURTZI PARA LA MODIFICACIÓN DE NORMATIVA PARA SUBVENCIONAR AL 100 % LA MATRÍCULA DEL EUSKALTEGI A PERSONAS SIN RECURSOS.

El Sr. Presidente explica con relación a la propuesta presentada por el GM Sí se puede Santurtzi que el Consejo Asesor del Euskera ya ha aprobado una propuesta referente a las becas que concede el ayuntamiento y que ya ha dado cuenta de ella en la comisión de Cultura. Así mismo añade que la Diputación también va a conceder ayudas y que para explicar en qué consisten ha convocado una reunión con los titulares, directo@s y personal administrativo de los euskaltegis. El Sr. Urkiaga explica que el propósito de la moción era adelantar el dinero de la matrícula a personas sin recursos que no se puedan matricular por ello. El Secretario Delegado informa que es difícil de articular desde el punto de vista presupuestario por la dificultad de equilibrar gastos e ingresos. De todos modos, ya tiene preparado el informe al respecto. El Sr. Paredes señala que aunque técnicamente es difícil, si se decide modificar la normativa se buscará la forma de articularlo. El Sr. Urkiaga pregunta si la dificultad está en adelantarlo o en que sean muchos los solicitantes. Según el Sr. Pañeda las dos son difíciles y puede ocurrir que haya muchas peticiones pero que no se lleven a cabo.

A continuación, el Sr. Unibaso explica en qué consiste el convenio entre la Diputación y HABE encaminado a conseguir la gratuidad de la enseñanza de euskara para adultos. Esto no quiere decir coste cero, sino premiar y subvencionar el esfuerzo que realizan. HABE tiene un presupuesto de 250.000 € para los que acrediten un nivel, con una cantidad estipulada para cada uno de ellos. Estas ayudas se gestionan en septiembre. A partir del curso que viene la Diputación va a dar ayudas a estudiantes de euskara empadronados en Bizkaia. Será un bono en el que constará una cantidad de dinero que tendrán que solicitar en julio y se adjudicará en septiembre si cumplen los requisitos. Al hacer la matrícula entregarán el bono en el euskaltegi y se les descontará del coste total. Se calcula que los niveles A1, A2 y B1 con las ayudas de HABE y Diputación puede salirles gratis. El representante de HABE opina que las ayudas del Ayuntamiento podrían ir dirigidas a las personas que no puedan hacer el desembolso inicial. El representante del G.M. Sí se puede Santurtzi pregunta si estas ayudas comenzarán el próximo curso. El Sr. Unibaso le contesta que sí y que la reunión con los euskaltegis para aclarar cómo será el proceso tendrá lugar el día 7 de junio.

3º. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2016 CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2016

Da cuenta el Sr. Presidente del estado de ejecución del Presupuesto del organismo autónomo con fecha de 30 de abril, de acuerdo con la documentación previamente facilitada a los miembros del Consejo Rector.

No produciéndose intervenciones al respecto, el Consejo Rector se da por enterado del presente asunto.

4º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Presidente ha informado de los siguientes asuntos:

- Bolsa de trabajo: se está realizando el proceso para renovar la bolsa de trabajo de profesores para los próximos tres cursos.
- Cursos de verano: se ha abierto el plazo de matrícula para los intensivos de julio y septiembre.
- Portal de transparencia: ya está en la web del euskaltegi el portal de transparencia.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión siendo las doce horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario Delegado de este órgano doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA,

Danel Bringas Egilior

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Danel Bringas Egilior', written in a cursive style.